

PROCEDIMIENTOS: QUÉ HACER DESPUÉS DE COMPLETAR TODOS LOS FORMULARIOS PARA ESTABLECER VISITAS DE LOS ABUELOS

PASO 1: COMPLETE la “Departamento de Familia /Hoja de información confidencial”. (No copie este documento).

PASO 2: HACER COPIAS: Haga 3 copias (o más, si necesita*) de los siguientes documentos después de haberlos llenado.

- “Citatorio” (Solamente si este es un caso nuevo. Si este no es un caso nuevo, no se necesita un citatorio. .)
- “Petición de orden para visitas de abuelos”
- “Orden para comparecer”

PASO 3: SEPARE sus documentos en JUEGOS: Un (1) juego de originales y 3 (o más) copias como se figuran abajo.

<p>JUEGO 1 – ORIGINALES PARA EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Citatorio” (Solamente si este es un caso nuevo. “Departamento de Familia /Hoja de información confidencial con hijos”• “Petición de orden para visitas de abuelos”	<p>JUEGO 2 – COPIAS PARA EL JUEZ</p> <ul style="list-style-type: none">• “Citatorio” (Solamente si este es un caso nuevo.• “Petición de orden para visitas de abuelos”• Todas las copias de la “Orden para comparecer”• 1 sobre pre-dirigida con estampilla
<p>JUEGO 3 – COPIAS PARA PARTE A (si vive y no se ha dado por terminada la patria potestad por medio de una orden del tribunal)</p> <ul style="list-style-type: none">• “Citatorio” (Solamente si este es un caso nuevo.• “Petición de orden para visitas de abuelos”	<p>JUEGO 4 – COPIAS PARA PARTE B*: (si vive y no se ha dado por terminada la patria potestad por medio de una orden del tribunal)</p> <ul style="list-style-type: none">• “Citatorio” (Solamente si este es un caso nuevo.• “Petición de orden para visitas de abuelos”
<p>*JUEGO 5 – o más de requerirse - para el tutor legal u otras personas o agencias reclamando derechos de custodia para el/los menor(es)</p> <ul style="list-style-type: none">• “Petición de orden para visitas de abuel	

PASO 4: *VAYA al tribunal y PRESENTE los documentos. Podrá presentar sus documentos en cualquiera de las siguientes ubicaciones del Tribunal Superior:*

Edificio central judicial

201 West Jefferson, 1er piso
Phoenix, Arizona 85003

Centro judicial del sureste

222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210

Centro judicial del noroeste

14264 West Tierra Buena Lane

Surprise, Arizona 85374

Centro judicial del noreste

18380 North 40th Street

Phoenix, Arizona 85032

ACUDA AL MOSTRADOR DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: *Entregue los originales y todos los juegos de copias al Secretario del mostrador para la presentación de documentos y pague los honorarios de presentación. El Secretario se quedará con los originales, colocará un sello en las copias adicionales para mostrar que éstas son copias de documentos que usted ha presentado ante el tribunal, y le devolverá las copias selladas a usted. Estos juegos de copias selladas se conocen ahora como copias “conformadas”*

HONORARIAS. *Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y de la Secretaría del Tribunal Superior en el sitio web.*

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos notificados por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal. Las solicitudes para los aplazamientos están disponibles sin costo alguno en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho.

PASO 5: **ENTREGUE UN JUEGO DE DOCUMENTOS AL JUEZ.**

Después de presentar sus documentos con el secretario del tribunal, vaya a una de estas oficinas administrativas para poder proveer una copia de su petición sellada, todas las órdenes para comparecer, y el sobre pre-dirigida con estampilla al funcionario judicial quien escuchará su caso.

Edificio central judicial

201 West Jefferson, 3er piso
Phoenix, Arizona 85003

(Administración del Departamento Familiar)

Centro judicial del sureste

222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210

(Administración del Departamento Familiar)

Centro judicial del noroeste

14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

(Centro de Conferencias Familiares)

Centro judicial del noreste

18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

(Centro de Conferencias Familiares)

PASO 6: **NOTIFIQUE** a la(s) otra(s) parte(s) con los **DOCUMENTOS** (Petición y orden para comparecer)

ESPERE PARA NOTIFICAR A LAS OTRAS PARTES HASTA QUE USTED RECIBA POR CORREO UNA "ORDEN PARA COMPARECER" FIRMADA POR EL JUEZ. Hay que notificar a la otra parte con esta "Orden para comparecer" junto con una copia de los otros documentos que usted presentó ante el Secretario del tribunal.

Se puede entregar los documentos por el Departamento del Aguacil (Sheriff), un notificador privado oficial certificado, un servicio de entrega comercial, o por correo donde se puede obtener un original o una copia de la firma de la otra parte confirmando la entrega o por una "Aceptación de notificación" como se describe en el paquete "NOTIFICACION" disponible del Centro de recursos de la biblioteca de derecho o en su sitio web. Vaya hasta abajo y escoja el paquete de la notificación apropiado que mejor se adapte a sus necesidades.

NOTA: Si ambos padres están con vida y a menos que un juez haya firmado una orden que indique específicamente que se ha **"anulado permanentemente"** la patria potestad de uno de los padres, será necesario entregar los documentos a **ambos** padres. Esto incluye su propio hijo o hija, incluso si él o ella está de acuerdo con su solicitud.

PASO 7: VAYA A LA AUDIENCIA DEL TRIBUNAL